

## Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

### **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

#### **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

### **NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES**

A CORTE 31 DE MAYO DE 2021

#### **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

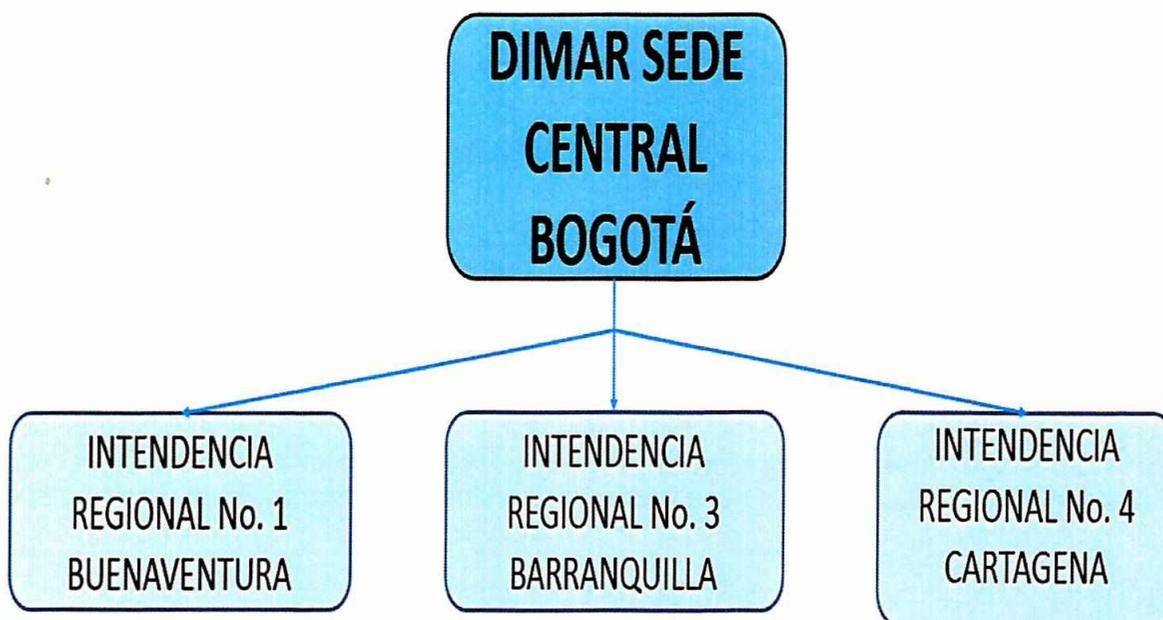
Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena.

Según la Resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional... "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004" en el Artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.

La Sede Central de la Dirección General Marítima consolida su propia información financiera y contable con la generada por las tres Intendencias Regionales con el fin de brindar un balance unificado. La siguiente gráfica muestra la desagregación de la Entidad:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación (CGN) como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la Entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCIÓN**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer las capacidades operativas.
- Desarrollar las competencias del talento humano de la Autoridad Marítima Colombiana.
- Lograr la sostenibilidad financiera.
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional.
- Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios.
- Fortalecer el marco normativo y legal.
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con stakeholders (usuarios).
- Mejorar la relación con los stakeholders.
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas.
- Ofertar los servicios requeridos por los usuarios.
- Fortalecer la administración de la seguridad integral marítima y fluvial.
- Producir la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima.
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Aumentar el nivel de seguridad integral.
- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y de las comunidades.

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

## **NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,

mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

#### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, se tiene un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el periodo en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

### **Activos No Corrientes**

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo de activos fijos e inventarios, ni transacciones de carácter logístico, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y tiempo real de las unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas o privadas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Limitante general: Debido a la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-19, la asistencia presencial del personal se ha visto disminuida, como alternativa se está realizando trabajo en casa a través de conexión VPN, lo cual reduce la eficiencia en el desarrollo de los objetivos propuestos.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	432.246.684.775	437.638.374.820	5.391.690.045	1,25%	50%
2	PASIVO	6.959.098.128	7.023.367.726	64.269.598	0,92%	1%
3	PATRIMONIO	425.287.586.647	430.615.007.094	5.327.420.447	1,25%	49%



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	2.162.099.437	1.408.858.517	-753.240.920	-34,84%	0,32%
1.9.08	REC ENT ADMIN (SCUN)	59.650.819.219	66.461.502.358	6.810.683.139	11,42%	15,19%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.749.576.423	12.452.785.987	-296.790.436	-2,33%	2,85%
1.5	INVENTARIOS	2.620.805.710	2.775.264.285	154.458.574	5,89%	0,63%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	345.220.900.388	343.719.987.775	-1.500.912.612	-0,43%	78,54%
1.9	OTROS ACTIVOS	9.842.483.598	10.819.975.897	977.492.300	9,93%	2,47%
<b>TOTAL</b>		<b>432.246.684.775</b>	<b>437.638.374.820</b>	<b>5.391.690.045</b>	<b>1,25%</b>	<b>100,00%</b>

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de mayo de 2021 asciende a \$437.638.374.820 pesos, con una variación del 1,25% frente al corte anterior. Este aumento de \$5.391.690.045 corresponde principalmente al incremento en \$6.810.683.139 en la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN) con una participación del 15,19% del consolidado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 78,54% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

#### **NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$1.408.858.517 pesos al cierre de mayo de 2021, que corresponde al 0,32% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	2.162.099.437	1.408.858.517	-753.240.920	-34,84%	100,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.143.654.910	1.390.413.990	-753.240.920	-35,14%	98,69%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	1,31%

En cuanto a la cuenta **1.1.10.05 "Cuentas Corrientes"**, refleja una disminución de -\$753.240.920 pesos al cierre de mayo de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para el mismo mes se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

Por otra parte, la cuenta **1.1.32.10 "Depósitos en Instituciones Financieras"**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de mayo de 2021, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se

encontraban registradas antes en la cuenta contable 1.9.09.03 "Depósitos Judiciales", lo anterior de acuerdo con los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente cuadro se observan las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA - COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
<b>TOTAL</b>			<b>18.444.527,00</b>		

#### **CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.**

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

#### **CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.**

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el Director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$12.452.785.987 pesos al cierre de mayo de 2021, que equivale al 2,85% del total del activo, con una variación del -2,33% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de -\$296.790.436 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.749.576.423	12.452.785.987	-296.790.436	-2,33%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.133.698.916	8.836.615.526	-297.083.390	-3,25%	70,96%
1.3.11.01	Tasas	6.904.299.335	6.656.918.035	-247.381.300	-3,58%	75,33%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.824.884.105	1.807.610.194	-17.273.911	-0,95%	20,46%
1.3.11.03	Intereses	404.515.476	372.087.297	-32.428.179	-8,02%	4,21%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	808.562	1.101.516	292.954	36,23%	0,01%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	808.562	1.101.516	292.954	36,23%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	68,88%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-4.961.827.368	-4.961.827.368	0	0,00%	-39,85%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.961.827.368	-4.961.827.368	0	0,00%	100,00%

En la cuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$6.656.918.035 pesos a cierre de mayo de 2021, con una variación relativa del -3,58% que equivale a una disminución de -\$247.381.300 pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

La disminución en la cartera, en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se debe a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, que consisten en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe “Boletín de Deudores Morosos del Estado” si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.807.610.194 pesos, con una disminución de -\$17.273.911 equivalente al -0,95% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de mayo de 2021.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas, el saldo de la cuenta es de \$372.087.297 y presenta una disminución de -\$32.428.179, que corresponde al recaudo al cierre de MAYO de 2021.

En cuanto a la cuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Para el cierre de mayo de 2021 presenta un saldo de \$1.101.516.

En cuanto a la cuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos, cifra que viene de diciembre 31 de 2020.

En cuanto a la cuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$4.961.827.368 pesos, cifra que viene de diciembre 31 de 2020.

### **NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$2.775.264.285 pesos a cierre de mayo de 2021, que equivale al 0,63% del total del activo, con una variación del 5,89% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$154.458.574 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	2.620.805.710	2.775.264.285	154.458.574	5,89%	100,00%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	0	144.656.038	144.656.038	100,00%	5,21%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	0	144.656.038	144.656.038	100,00%	100,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.620.805.710	2.630.608.247	9.802.536	0,37%	94,79%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	9.385.018	9.868.768	483.750	5,15%	0,38%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	1.671.023	1.671.023	0	0,00%	0,06%
1.5.14.08	Viveres y rancho	3.462.488	0	-3.462.488	-100,00%	0,00%
1.5.14.09	Repuestos	728.684.840	718.667.012	-10.017.827	-1,37%	27,32%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	10.986.424	10.510.185	-476.239	-4,33%	0,40%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	36.414	36.414	0	0,00%	0,00%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	520.019.398	516.743.333	-3.276.065	-0,63%	19,64%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	21.537.033	15.991.041	-5.545.992	-25,75%	0,61%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	202.541.284	270.302.979	67.761.694	33,46%	10,28%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	411.414.921	408.082.337	-3.332.584	-0,81%	15,51%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	54.939.963	55.044.461	104.498	0,19%	2,09%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	656.126.904	623.690.694	-32.436.210	-4,94%	23,71%

Este aumento corresponde especialmente en la mayoría a salida de los almacenes de la Sede Central o traslados entre los almacenes de las Intendencias acuerdo a las siguientes explicaciones:

**SEDE CENTRAL:** Lo más representativo del aumento a cierre de mayo de 2021 es el traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA de la cuenta 7906 "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA" y su reconocimiento en la cuenta 151190 "Otros inventarios de prestadores de servicios" por un monto de \$144.656.038 pesos. Esto debido al nuevo proceso de la DIMAR, donde a partir de mayo se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS", de acuerdo a los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

**INTENDENCIAS:** Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta **151408 "Viveres y rancho"** Esta cuenta presenta un saldo de \$3.462.488 pesos con una disminución por valor de \$3.460.188 correspondiente a la salida de víveres en la INRED 4 CARTAGENA con destino al ARC ALBUQUERQUE, ARC CARIBE y ARC RONCADOR.

Cuenta **151409 "Repuestos"** Esta cuenta presenta un saldo de \$718.667.012 pesos con una disminución de -\$10.017.827 pesos correspondiente a la salida al servicio de repuestos para la SEDE CENTRAL (ASIMPO), INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **151417 "Elementos y accesorios de aseo"** Esta cuenta presenta un saldo de \$10.510.185 pesos con una disminución de -\$476.239 pesos correspondiente a la salida al servicio de materiales de aseo en distintas dependencias de la SEDE CENTRAL.

Cuenta **151421 "Dotación a trabajadores"** La cuenta presenta un saldo de \$516.743.333 pesos, el cual presenta una disminución por valor de -\$3.276.065 pesos correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación al personal civil, chaquetas reflectivas y EPP a los trabajadores de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **151422 "Ropa hospitalaria y quirúrgica"** La cuenta presenta un saldo de \$15.991.041 pesos presentando una disminución de -\$5.545.992 pesos correspondiente a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio de los funcionarios de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA, debido a la pandemia COVID 19.

Cuenta **151423 "Combustibles y lubricantes"** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$270.302.979 pesos con un aumento de \$67.761.694 pesos; este aumento obedece a la entrada en los almacenes de las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

**Cuenta 151424 “Elementos y materiales para la construcción”** La cuenta presenta un saldo de \$408.082.337 pesos, presentó una disminución por valor de -\$3.332.584 pesos que corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción para la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA, y los distintos componentes en cada guarnición.

**Cuenta 151490 “Otros materiales y suministros”** La cuenta presenta un saldo de \$623.690.694 pesos con una disminución de -\$32.436.210 pesos producto de las salidas de almacén para atender los requerimientos de este tipo de material por parte de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA y la INRED 4 CARTAGENA y cada una de sus unidades adscritas.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

#### **NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$343.719.987.775 pesos al cierre de mayo de 2021, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 78,64% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizarán todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	345.220.900.388	343.719.987.775	-1.500.912.612	-0,43%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4,24%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	16.324.688.831	16.416.178.496	91.489.665	0,56%	4,78%
1.6.15.01	Edificaciones	16.324.688.831	16.416.178.496	91.489.665	0,56%	100,00%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	102.787.834.690	102.787.834.690	0	0,00%	29,90%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	980.367.500	980.367.500	0	0,00%	0,95%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	101.807.467.190	101.807.467.190	0	0,00%	99,05%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - MAYO DE 2021

<b>1.6.35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>5.584.075.292</b>	<b>1.396.733.785</b>	<b>-4.187.341.508</b>	<b>-74,99%</b>	<b>0,41%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	1.745.150.108	102.452.618	-1.642.697.490	-94,13%	7,34%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	132.921.920	127.177.201	-5.744.719	-4,32%	9,11%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	64.197.141	8.637.315	-55.559.825	-86,55%	0,62%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	979.585.085	1.109.325.573	129.740.488	13,24%	79,42%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.628.307.141	22.900.872	-2.605.406.269	-99,13%	1,64%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	33.913.897	26.240.205	-7.673.692	-22,63%	1,88%
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>578.722.484</b>	<b>350.720.100</b>	<b>-228.002.384</b>	<b>-39,40%</b>	<b>0,10%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	104.343.206	104.343.206	0	0,00%	29,75%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	79.853.788	82.934.809	3.081.021	3,86%	23,65%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	350.244.490	163.442.085	-186.802.405	-53,33%	46,60%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	44.281.000	0	-44.281.000	-100,00%	0,00%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>110.825.854.444</b>	<b>110.825.854.444</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>32,24%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	74.041.975.371	74.041.975.371	0	0,00%	66,81%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,52%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,06%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,38%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0,05%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,90%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,66%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0,00%	9,46%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>687.481.110</b>	<b>687.481.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,20%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	24,69%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	37,49%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	37,82%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,25%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,37%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8,04%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	70,56%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21,03%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>13.063.277.458</b>	<b>14.706.817.288</b>	<b>1.643.539.830</b>	<b>12,58%</b>	<b>4,28%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	231.472.561	231.472.561	0	0,00%	1,57%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.227.973.797	9.772.368.590	1.544.394.792	18,77%	66,45%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0,24%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	126.209.431	126.209.431	0	0,00%	0,86%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	556.318.216	585.169.461	28.851.245	5,19%	3,98%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.876.648.157	1.946.941.949	70.293.792	3,75%	13,24%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1,06%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	876.887.531	876.887.531	0	0,00%	5,96%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0,05%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	741.764.666	741.764.666	0	0,00%	5,04%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	228.869.993	228.869.993	0	0,00%	1,56%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - MAYO DE 2021

<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>26.783.021.867</b>	<b>26.788.766.586</b>	<b>5.744.719</b>	<b>0,02%</b>	<b>7,79%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.557.975.575	23.563.720.294	5.744.719	0,02%	87,96%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.138.190.956	3.138.190.956	0	0,00%	11,71%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,16%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0,17%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.878.898.413</b>	<b>7.931.377.217</b>	<b>52.478.804</b>	<b>0,67%</b>	<b>2,31%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.888.219.158	6.940.697.962	52.478.804	0,76%	87,51%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	814.676.176	814.676.176	0	0,00%	10,27%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	2,22%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>99.851.770.075</b>	<b>100.287.053.146</b>	<b>435.283.071</b>	<b>0,44%</b>	<b>29,18%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	51.974.808.380	52.047.915.610	73.107.230	0,14%	51,90%
1.6.70.02	Equipo de computación	18.220.223.266	18.337.281.652	117.058.385	0,64%	18,28%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.657.680.216	2.657.680.216	0	0,00%	2,65%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.469.419.660	2.714.537.115	245.117.455	9,93%	2,71%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	24.529.638.553	24.529.638.553	0	0,00%	24,46%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>15.898.015.036</b>	<b>18.547.702.305</b>	<b>2.649.687.269</b>	<b>16,67%</b>	<b>5,40%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.064.662.722	3.064.662.722	0	0,00%	16,52%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	8.636.144.003	11.241.550.272	2.605.406.269	30,17%	60,61%
1.6.75.05	De tracción	1.031.188.647	1.031.188.647	0	0,00%	5,56%
1.6.75.06	De elevación	2.776.019.663	2.820.300.663	44.281.000	1,60%	15,21%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2,10%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>712.307.318</b>	<b>719.981.010</b>	<b>7.673.692</b>	<b>1,08%</b>	<b>0,21%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	550.436.436	550.436.436	0	0,00%	76,45%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	159.073.882	166.747.574	7.673.692	4,82%	23,16%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0,39%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-71.181.848.598</b>	<b>-73.153.314.369</b>	<b>-1.971.465.771</b>	<b>2,77%</b>	<b>-21,28%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-9.199.605.635	-9.363.445.045	-163.839.409	1,78%	12,80%
1.6.85.02	Plantas, ductos y tuneles	-81.452.330	-83.183.012	-1.730.682	2,12%	0,11%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-270.233.066	-274.443.558	-4.210.493	1,56%	0,38%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-4.423.044.071	-4.567.269.917	-144.225.846	3,26%	6,24%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-8.416.143.940	-8.676.098.758	-259.954.818	3,09%	11,86%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-2.904.524.408	-2.965.208.590	-60.684.182	2,09%	4,05%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-37.568.170.401	-38.709.662.319	-1.141.491.919	3,04%	52,92%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-7.443.359.057	-7.749.471.643	-306.112.587	4,11%	10,59%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-258.733.881	-263.739.199	-5.005.318	1,93%	0,36%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-277.752.164	-273.096.310	4.655.854	-1,68%	0,37%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-338.829.645	-227.696.017	111.133.628	-32,80%	0,31%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$16.416.178.496 pesos con un incremento del 0,56% por valor \$91.489.665 pesos correspondiente a obras en construcción de un complejo marítimo en Turbo.

La cuenta **1.6.35 “Bienes muebles en bodega”** presenta un saldo de \$1.396.733.785 pesos que representa un 0,41% de la propiedad planta y equipo, pero con una disminución de -\$4.187.341.508. Las siguientes son las subcuentas más considerables:

La subcuenta **1.6.35.01 “Maquinaria y equipo”**, presenta un saldo de \$102.452.618 pesos con una variación de -94,13% equivalente a un monto de -\$1.642.697.490 pesos correspondientes al traslado de extractores, un motor generador, un transformador, bombas de contra incendio, un purificador, una planta de enfriamiento para cuarto de máquinas, cargadores de baterías, bombas de achique, bombas de agua a la INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$1.109.325.573 pesos con una variación de 13,24% equivalente a un monto de \$129.740.488 correspondientes a la recepción de luces de enfilación por la INRED 3 BARRANQUILLA y un faro por la INRED 1 BUENAVENTURA. Por otro lado, encontramos el traslado de un GPS Furuno, de una boya EPIRB ARC, de un compás magnético Autonatic, de un sistema meteorológico, y de un radar de navegación Furuno a la INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **1.6.35.05 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$ 22.900.872 pesos con una variación de -99,13% equivalente a un monto de -\$2.605.406.269 pesos correspondientes al traslado a la INRED 4 CARTAGENA de un motor Diésel de estribor, un motor Diésel de babor, un sistema azimutal de babor, un sistema azimutal de estribor y una grúa.

La cuenta **1.6.37 “Propiedad planta y equipo no explotado”**, presenta un saldo por valor de \$350.720.100 pesos, con una disminución por valor de -\$228.002.384 pesos en relación con el período anterior, lo más representativo es la salida al servicio de un TV LED 55 LG en la Capitanía de Puerto No. 12, la salida al servicio de un radar Furuno en la Estación de Control de Tráfico Marítimo y Vigilancia No. 4 y de un escáner de gama alta en la INRED 3 BARRANQUILLA.

La cuenta **1.6.55 “Maquinaria y equipo”**, tiene un saldo de \$14.706.817.288 pesos, que equivalen al 4,28% del total del grupo, con un aumento de \$1.643.539.830 pesos. Su mayor representación corresponde a la subcuenta 1.6.55.04 “maquinaria industrial” debido a un traslado interno en la Entidad a la INRED 4 CARTAGENA de una máquina de micro filtrado, extractores, un generador principal de babor, transformadores, una bomba contra incendios, bombas de líquidos, un purificador de combustible, un tanque de hidro acumulación, una planta de enfriamiento para el cuarto de máquinas.

La cuenta **1.6.70 “Equipos de comunicación y computación”**, tiene un saldo de \$100.287.053.146 pesos, que equivale al 29,18% del total del grupo, con un incremento de \$435.283.071 pesos correspondiente principalmente al traslado a la INRED 4 CARTAGENA de un radar Furuno, un GPSMAP, un GPS Furuno, una boya EPIRB ACR, un compás magnético, un sistema meteorológico, 02 estaciones de trabajo, 02 switches 385, un escáner gama alta, un shelter de equipos de torre metálica y un radar de navegación Furuno.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1685 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de mayo de 2021 es de -\$73.153.314.369 pesos, que representa el -21,28% del total de los activos de la Entidad, presenta una variación - \$1.971.465.771 pesos, equivalente al 2,77%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.

#### **NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo tiene una participación del 2,47% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$10.819.975.897 pesos (saldo sin tener incluida la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN SCUN). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CODIGO	DESCRIPCION	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	69.493.302.817	77.281.478.256	7.788.175.439	11,21%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.627.838.350	3.505.557.757	877.719.407	33,40%	4,54%
1.9.05.01	Seguros	1.337.144.913	1.170.001.799	-167.143.114	-12,50%	33,38%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	126.458.637	314.461.877	188.003.240	148,67%	8,97%
1.9.05.14	Bienes y servicios	1.164.234.800	2.021.094.081	856.859.281	73,60%	57,65%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.747.516.968	4.966.493.165	218.976.197	4,61%	6,43%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	4.743.993.165	4.966.493.165	222.500.000	4,69%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	59.650.819.219	66.461.502.358	6.810.683.139	11,42%	86,00%
1.9.08.01	En administración	59.650.819.219	66.461.502.358	6.810.683.139	11,42%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	3.910.235.750	3.910.235.750	0	0,00%	5,06%
1.9.70.07	Licencias	1.944.563.583	1.944.563.583	0	0,00%	49,73%
1.9.70.08	Software	1.165.672.167	1.165.672.167	0	0,00%	29,81%
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	800.000.000	800.000.000	0	0,00%	20,46%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.443.107.470	-1.562.310.774	-119.203.304	8,26%	-2,02%
1.9.75.07	Licencias	-1.046.533.786	-1.106.083.656	-59.549.870	5,69%	70,80%
1.9.75.08	Software	-396.573.684	-456.227.118	-59.653.434	15,04%	29,20%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de mayo de 2021 de \$1.170.001.799 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 33,38%, con una disminución de -12,50% correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de mayo de 2021 de \$314.461.877 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 8,97%, con un aumento de \$188.003.240 correspondiente al pago de la suscripción y membresía POLE STAR, así como la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR a las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de mayo de 2021 de \$2.021.094.081 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 57,65%. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos pendientes por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)							
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICE	CTO 275-2020 16/10/2020	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	8,21%
SEDE CENTRAL	COTECMAR	CTO 353-2020 29/12/2020	284.704.800	284.704.800	0	0,00%	14,09%
BARRANQUILLA	ING NAVAL Y SEÑALIZACION	CTO 100-2021 10/03/2021	33.570.000	0	-33.570.000	-100,00%	0,00%
BARRANQUILLA	SEA AND PORT SERVICE	CTO 116-2021 10/03/2021	680.000.000	680.000.000	0	0,00%	33,65%
SEDE CENTRAL	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	CTO 215-2021 08/04/2021	0	525.000.000	525.000.000	100,00%	25,98%
SEDE CENTRAL	INER CONSULTORES SA	CTO 132-2021 12/02/2021	0	365.429.281	365.429.281	100,00%	18,08%
<b>TOTAL</b>			<b>1.164.234.800</b>	<b>2.021.094.081</b>	<b>856.859.281</b>	<b>73,60%</b>	<b>100,00%</b>

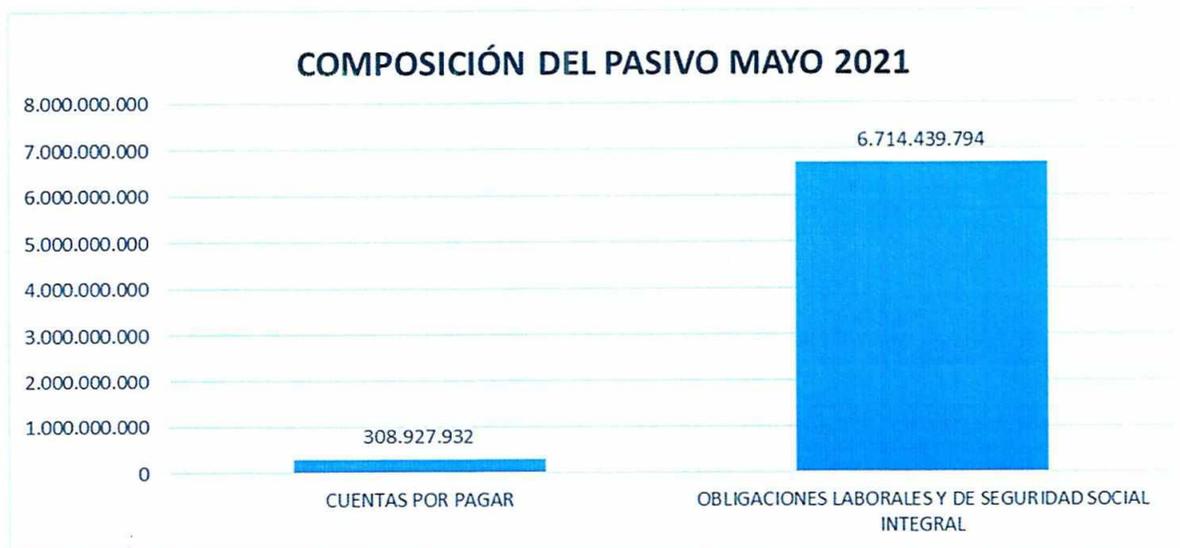
La subcuenta **1.9.06.04 “Anticipo para adquisición de bienes”**, presenta un saldo a cierre de MAYO de 2021 de \$4.966.493.165 pesos, evidenciando un aumento de \$222.500.000 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)							
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON CIOH	CTO 331-2019 26/12/2019	4.000.000.000	4.000.000.000	0	0,00%	80,54%
BARRANQUILLA	CORENA INGENIERIA SAS	CTO 095-2021 GINRED 3	198.000.000	198.000.000	0	0,00%	3,99%
CARTAGENA	U.T. FAROS ZONA INSULAR	CTO 212-2020 29/04/2020	545.993.165	545.993.165	0	0,00%	10,99%
BARRANQUILLA	CONSORCIO CG	CTO 138-2021 GINRED 3	0	222.500.000	222.500.000	100,00%	4,48%
<b>TOTAL</b>			<b>4.743.993.165</b>	<b>4.966.493.165</b>	<b>222.500.000</b>	<b>4,69%</b>	<b>100,00%</b>

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta 1.9.08.01 “En administración”, alcanza un saldo de \$66.461.502.358 pesos, al cierre de mayo de 2021.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación". Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta **1.9.70 "Intangibles"**, presenta un saldo de \$3.910.235.750 pesos, que corresponde al 5,06% del total del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	387.368.267	308.927.932	-78.440.335	-20,25%	4,40%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.571.729.861	6.714.439.794	142.709.933	2,17%	95,60%
<b>TOTAL</b>		<b>6.959.098.128</b>	<b>7.023.367.726</b>	<b>64.269.598</b>	<b>0,92%</b>	<b>100,00%</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de mayo de 2021 es de \$7.023.367.726 pesos, con una variación del 0,92% frente al corte anterior, este incremento equivale a \$64.269.598 pesos.

**NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 4,40% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$308.927.932 pesos, al cierre de mayo de 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>387.368.267</b>	<b>308.927.932</b>	<b>-78.440.335</b>	<b>-20,25%</b>	<b>100,00%</b>
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>190.943.713</b>	<b>208.507.287</b>	<b>17.563.574</b>	<b>9,20%</b>	<b>67,49%</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	39.984.687	56.456.900	16.472.212	41,20%	27,08%
2.4.07.22	Estampillas	144.373.216	152.050.387	7.677.171	5,32%	72,92%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.585.809	0	-6.585.809	-100,00%	0,00%
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTO DE NÓMINA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>196.424.554</b>	<b>100.420.645</b>	<b>-96.003.909</b>	<b>-48,88%</b>	<b>32,51%</b>
2.4.36.03	Pagado	3.341	2.858.937	2.855.596	85465%	2,85%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Retenido	21.289.095	21.127.932	-161.163	-0,76%	21,04%
2.4.36.06	Pagado	15.415.564	8.328.723	-7.086.841	-45,97%	8,29%
2.4.36.08	Retenido	1.064.221	8.211.382	7.147.161	671,59%	8,18%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	870	870	0	0,00%	0,00%
2.4.36.15	Pagado (db)	7.060.885	13.140.427	6.079.542	86,10%	13,09%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	28.380.707	19.088.996	-9.291.711	-32,74%	19,01%
2.4.36.26	Pagado	49.610.640	1.825.488	-47.785.152	-96,32%	1,82%
2.4.36.27	Retenido	73.598.791	25.837.450	-47.761.341	-64,89%	25,73%
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.40	Saldo a favor de beneficiarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	0	0	0	0,00%	0,00%

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$208.507.287 pesos, que corresponde al 67,49% del total de las cuentas del grupo.

Esta cuenta se encuentra mayormente representada en la subcuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, allí se registran las retenciones practicadas por Pro-Stampilla Universidad Nacional y otras universidades que se le practica a los contratos de obra y conexos y que para cierre de mes presenta un incremento por valor de \$7.677.171 pesos.

La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre de mes presenta un saldo de \$100.420.645 pesos.

Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial.

La cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** no presenta cambios de consideración durante el presente cierre de mes.

#### **NOTA 7 - GRUPO 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo Beneficios a Empleados tiene una participación del 95,60% del total de los pasivos, presente un saldo de \$ 6.571.729.861 pesos, al cierre de mayo de 2021, y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.571.729.861	6.714.439.794	142.709.933	2,17%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	874.932.125	1.046.017.755	171.085.630	19,55%	15,58%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	128.342.570	119.453.426	-8.889.144	-6,93%	11,42%
2.5.11.06	Prima de servicios	359.950.932	451.528.702	91.577.770	25,44%	43,17%
2.5.11.07	Prima de navidad	357.600.579	447.497.227	89.896.648	25,14%	42,78%
2.5.11.09	Bonificaciones	29.038.044	27.538.400	-1.499.644	-5,16%	2,63%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.695.637.142	5.667.261.445	-28.375.697	-0,50%	84,40%
2.5.12.02	Primas	4.302.785.873	4.274.410.176	-28.375.697	-0,66%	75,42%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.392.851.269	1.392.851.269	0	0,00%	24,58%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	1.160.594	1.160.594	0	0,00%	0,02%
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1.160.594	1.160.594	0	0,00%	100,00%

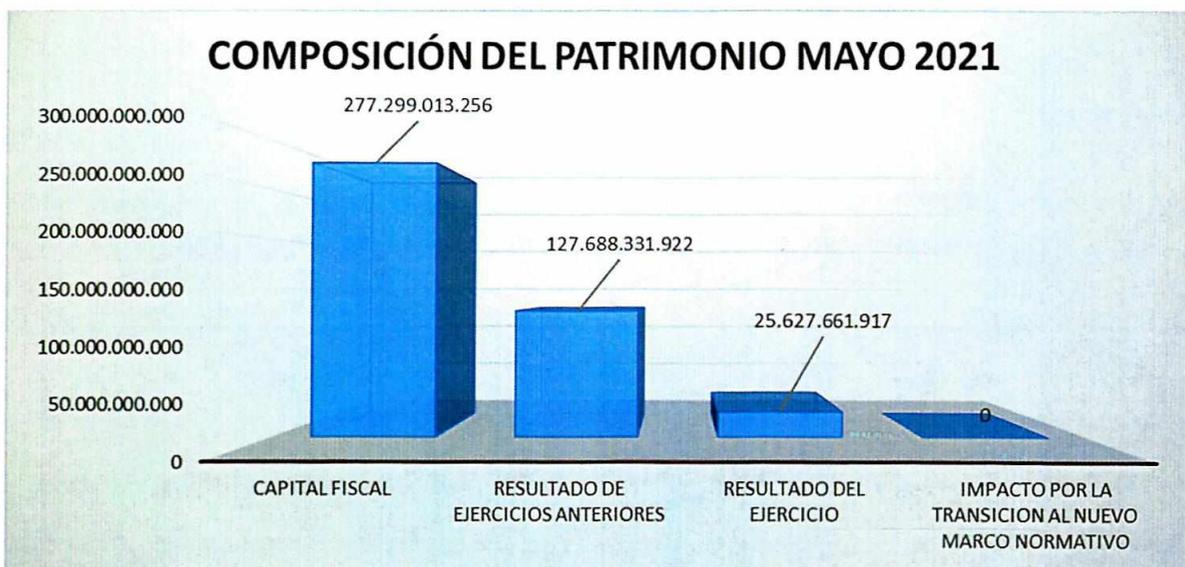
La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad.

Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre de mayo de 2021 la cuenta registra un saldo de \$1.046.017.755 pesos, que representa el 15,58% del total del grupo y evidencia un incremento del 19,55%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de mayo de 2021 alcanzó un saldo de \$5.667.261.445 pesos, que representa el 84,40% del total del grupo y evidencia una disminución de -0,50%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la Sede Central en la ciudad de Bogotá.



COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	64,40%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	127.688.331.922	127.688.331.922	0	0,00%	29,65%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	20.300.241.470	25.627.661.917	5.327.420.447	26,24%	5,95%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>425.287.586.647</b>	<b>430.615.007.094</b>	<b>5.327.420.447</b>	<b>1,25%</b>	<b>100,00%</b>

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$430.615.007.094 pesos al cierre de mayo de 2021.

**NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

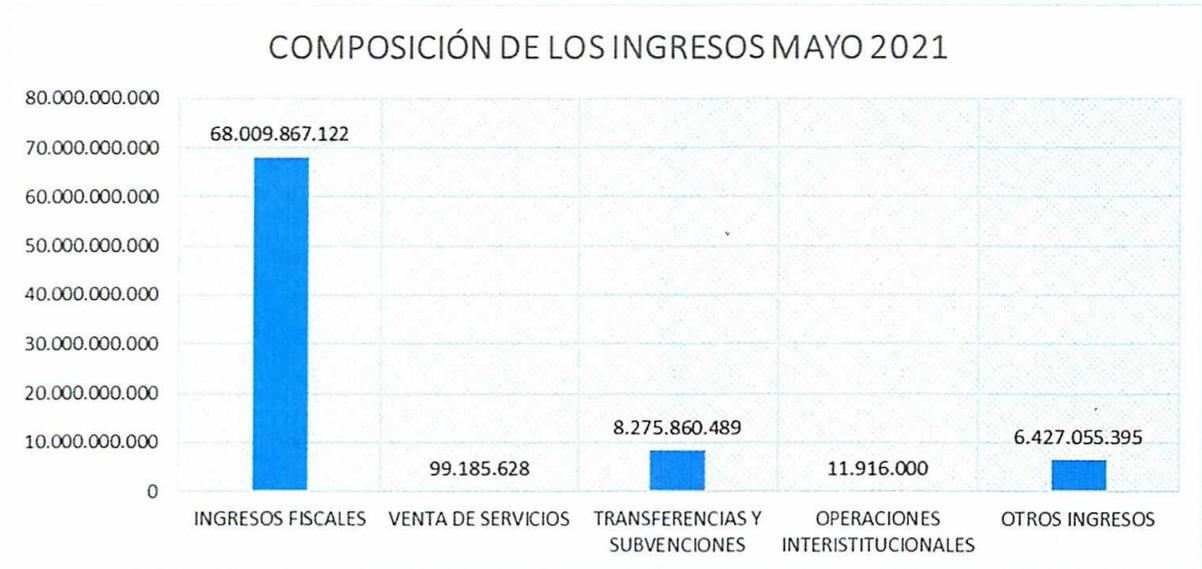
La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre mayo de 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 64,40% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	67.602.161.272	82.823.884.634	15.221.723.361	22,52%	59%
5	GASTOS	47.301.919.802	57.196.222.716	9.894.302.914	20,92%	41%

**NOTA 9 – INGRESOS**

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	56.486.697.171	68.009.867.122	11.523.169.951	20,40%	82,11%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	78.617.625	99.185.628	20.568.003	26,16%	0,12%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.824.454.264	8.275.860.489	451.406.225	5,77%	9,99%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.916.000	11.916.000	0	0,00%	0,01%
4.8	OTROS INGRESOS	3.200.476.212	6.427.055.395	3.226.579.183	100,82%	7,76%
<b>TOTAL</b>		<b>67.602.161.272</b>	<b>82.823.884.634</b>	<b>15.221.723.361</b>	<b>22,52%</b>	<b>100,00%</b>



Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de mayo de 2021 ascienden a \$82.823.884.634 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	50.505.172.623	60.958.374.489	10.453.201.866	20,70%	89,63%
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.310.532.386	1.351.017.265	40.484.879	3,09%	1,99%
4.1.10.03	Intereses	360.538.630	406.754.650	46.216.020	12,82%	0,60%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	4.355.368.767	0	-4.355.368.767	-100,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	0	5.350.164.203	5.350.164.203	100,00%	7,87%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-44.915.235	-56.443.485	-11.528.250	25,67%	-0,08%
<b>TOTAL</b>		<b>56.486.697.171</b>	<b>68.009.867.122</b>	<b>11.523.169.951</b>	<b>20,40%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **4.1.10.01 "Tasas"** a cierre de mayo de 2021 es de \$60.958.374.489 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

**Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

**Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

**Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR), de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

**Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas". Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La subcuenta **4.1.10.17 "Formularios y especies valoradas"** a cierre de MAYO de 2021 arroja un saldo de \$0 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

**Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

**Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

**Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

**Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016:** Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

**Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

**Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones".

#### 44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta **4.4.28.07 “Bienes recibidos sin contraprestación”** a cierre de mayo de 2021 presenta un saldo de \$8.107.868.256 pesos.

La subcuenta **4.4.28.08 “Donaciones”** a cierre de mayo de 2021 presenta un saldo de \$21.256.195 pesos. No registró modificaciones durante el presente mes.

La subcuenta **4.4.28.90 “Otras transferencias”** a cierre de mayo de 2021 presenta un saldo de \$146.736.038 pesos, con una variación de \$144.656.038 pesos.

La variación de esta subcuenta obedece al registro de una parte de la nómina de la DIMAR, teniendo en cuenta que se efectuó únicamente la transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$142.606.733 pesos y de la Unidad a Flote ARC “Roncador” por valor de \$2.049.305 pesos; los cuales afectan directamente los costos de la Entidad; por lo que fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, sub unidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y la Unidad a Flote.

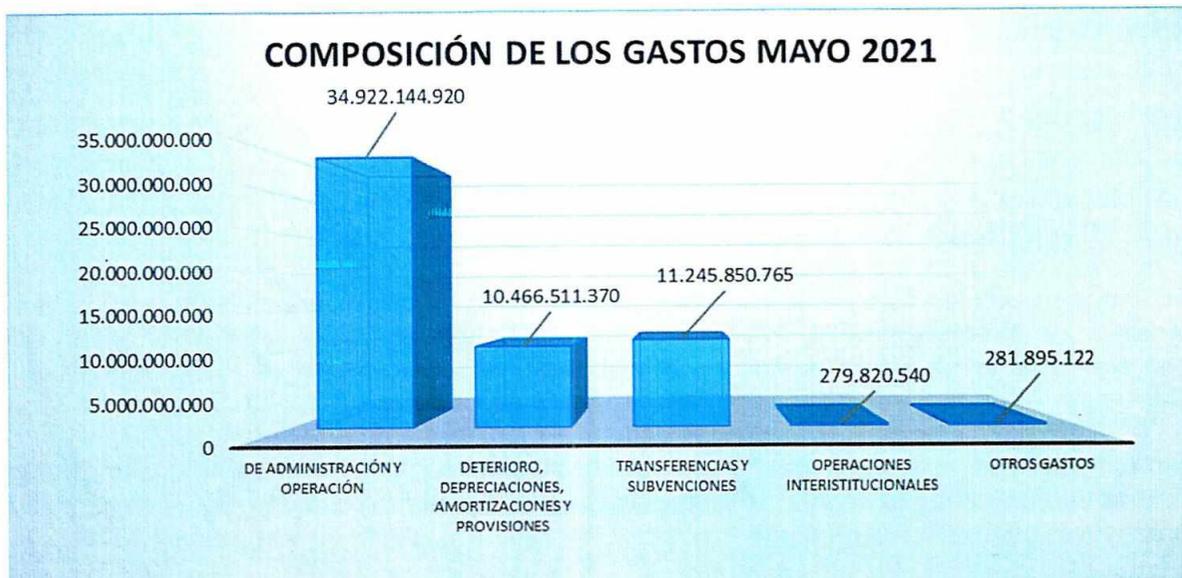
La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”**, con el centro de costos de la Sede Central.

#### 48 - Otros ingresos

El saldo del grupo **4.8. “Otros Ingresos”** al cierre de mayo de 2021 asciende a \$6.427.055.395 pesos, de los cuales el 96,58% corresponde a la subcuenta **4.8.08.90 “Otros ingresos diversos”** el valor total está en la cuenta auxiliar 4.8.08.90.004 “convenios”, se registró el ingreso por convenios de FINDETER Patrimonios Autónomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. por el 100% de la variación.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	884.677	1.434.787	550.110	62,18%	0,02%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	4.971.689	7.310.535	2.338.846	47,04%	0,11%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	14.524.728	0	-14.524.728	-100,00%	0,00%
4.8.08.25	Sobrantes	0	842.340	842.340	100,00%	0,01%
4.8.08.26	Recuperaciones	210.173.421	210.173.421	0	0,00%	3,27%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	2.969.921.697	6.207.294.311	3.237.372.614	109,01%	96,58%
<b>TOTAL</b>		<b>3.200.476.212</b>	<b>6.427.055.395</b>	<b>3.226.579.183</b>	<b>100,82%</b>	<b>100,00%</b>

**NOTA 10 – GASTOS**



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de mayo de 2021 ascienden a \$57.196.222.716 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 61,06%, lo cual equivale a \$34.922.144.920 pesos.

En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con el 18,30% equivalente a \$10.466.511.370 pesos.

Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** presenta movimientos con un saldo de \$281.895.122 pesos sin verse incrementada o disminuida en este mes.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de mayo de 2021 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	27.568.944.942	34.922.144.920	7.353.199.978	26,67%	61,06%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.411.353.829	10.466.511.370	2.055.157.541	24,43%	18,30%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.817.664.160	11.245.850.765	428.186.605	3,96%	19,66%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	222.061.750	279.820.540	57.758.790	26,01%	0,49%
5.8	OTROS GASTOS	281.895.122	281.895.122	0	0,00%	0,49%
<b>TOTAL</b>		<b>47.301.919.802</b>	<b>57.196.222.716</b>	<b>9.894.302.914</b>	<b>20,92%</b>	<b>100,00%</b>

## 51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.435.563.691	4.220.782.535	785.218.844	22,86%	12,09%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	808.840.947	982.829.630	173.988.683	21,51%	2,81%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	872.060.009	1.081.633.610	209.573.601	24,03%	3,10%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	168.476.400	209.022.900	40.546.500	24,07%	0,60%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	2.993.276.848	3.735.065.574	741.788.726	24,78%	10,70%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	80.825.759	184.639.224	103.813.465	128,44%	0,53%
5.1.11	GENERALES	18.303.070.768	23.599.119.927	5.296.049.159	28,94%	67,58%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	906.830.520	909.051.520	2.221.000	0,24%	2,60%
<b>TOTAL</b>		<b>27.568.944.942</b>	<b>34.922.144.920</b>	<b>7.353.199.978</b>	<b>26,67%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo 5.1 “De administración y operación” a cierre de mayo de 2021, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “Generales” ya que alcanza un total de \$23.599.119.927 de pesos del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “Sueldos y Salarios” con un saldo de \$4.220.782.535 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “Prestaciones sociales” con un saldo de \$3.735.065.574 pesos. Destacamos la subcuenta 5.1.01.01 “Sueldos” con un saldo al cierre de mayo de 2021 de \$3.517.795.137 pesos, en esta se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.02	Material quirúrgico	2.885.092	2.896.342	11.250	0,39%	0,01%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	52.688.846	58.234.838	5.545.992	10,53%	0,25%
5.1.11.04	Loza y cristalería	442.800	442.800	0	0,00%	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	832.093.926	1.109.458.568	277.364.642	33,33%	4,70%
5.1.11.14	Materiales y suministros	3.192.160.836	3.279.670.130	87.509.294	2,74%	13,90%
5.1.11.15	Mantenimiento	1.441.973.100	2.045.126.369	603.153.269	41,83%	8,67%
5.1.11.17	Servicios públicos	784.923.169	962.414.852	177.491.683	22,61%	4,08%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.132.114.933	1.444.915.576	312.800.643	27,63%	6,12%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	157.650.079	194.820.143	37.170.064	23,58%	0,83%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	261.325.341	651.978.628	390.653.286	149,49%	2,76%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	708.628.380	1.230.396.572	521.768.192	73,63%	5,21%
5.1.11.25	Seguros generales	668.572.456	835.715.570	167.143.114	25,00%	3,54%
5.1.11.32	Diseños y estudios	725.572.646	913.731.936	188.159.290	25,93%	3,87%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	2.105.873.560	2.120.236.170	14.362.610	0,68%	8,98%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	0	66.655.000	66.655.000	100,00%	0,28%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	404.164.120	601.971.930	197.807.811	48,94%	2,55%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	32.817.539	33.293.779	476.239	1,45%	0,14%
5.1.11.73	Interventorias, auditorías y evaluaciones	3.140.400	3.140.400	0	0,00%	0,01%
5.1.11.78	Comisiones	11.478.453	11.478.453	0	0,00%	0,05%
5.1.11.79	Honorarios	363.452.282	537.947.357	174.495.075	48,01%	2,28%
5.1.11.80	Servicios	5.384.184.890	7.457.666.596	2.073.481.705	38,51%	31,60%
5.1.11.90	Otros gastos generales	36.927.918	36.927.918	0	0,00%	0,16%
<b>TOTAL</b>		<b>18.303.070.768</b>	<b>23.599.119.927</b>	<b>5.296.049.159</b>	<b>28,94%</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta 5.1.11.14 **“Materiales y suministros”** al cierre de mayo de 2021 tuvo un saldo de \$3.279.670.130 pesos, equivalente al 13,90% del total de la cuenta, esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, útiles para escritorio y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta 5.1.11.46 **“Combustible y lubricantes”** al cierre de mayo de 2021 tuvo un saldo de \$2.120.236.170 pesos, equivalente al 8,98% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

#### **54 - Transferencias y subvenciones**

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de mayo de 2021, el saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$11.099.114.727 pesos, bajo esta denominación están agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes.

Este registro es realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

En la subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”** el valor de \$2.080.000 pesos corresponde a reintegros a la Sede Central para ser consignados a SCUN originado en la INRED 1 BUENAVENTURA y que corresponde a un reintegro presentado por el señor Hugo Enrique Cordero González, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.213.161, quien fue contratado para ejercer inspecciones de naves, artefactos navales y empresas por parte de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. 015-GINRED1-2021, en el mes de febrero 2021 presenta su renuncia y se le canceló el mes completo, porque aún no se había iniciado el proceso de terminación bilateral del contrato en mención.

La subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”** a cierre de mayo de 2021 presenta un saldo de \$146.736.038 pesos, con una variación de \$144.656.038 pesos.

La variación de esta subcuenta obedece al registro de una parte de la nómina de la DIMAR, teniendo en cuenta que se efectuó únicamente la transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$142.606.733 pesos y de la Unidad a Flote ARC “Roncador” por valor de \$2.049.305 pesos; los cuales afectan directamente los costos de la Entidad; por lo que fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas

del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, sub unidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y la Unidad a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.

### SUBCUENTAS 90 – OTROS

De conformidad a la Resolución No. 0356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, numeral 11, utilización de las subcuentas denominadas otros, a continuación, se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	EXPLICACION
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	656.126.904	623.690.694	-32.436.210	-4,94%	SALIDA AL SERVICIO DE REPUESTOS, UTENSILIOS Y ACCESORIOS
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	24.529.638.553	24.529.638.553	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.9	OTROS ACTIVOS	69.493.302.817	77.281.478.256	7.788.175.439	11,21%	EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES DOS CUENTAS
1.9.08.01	En administración	59.650.819.219	66.461.502.358	6.810.683.139	11,42%	CORRESPONDE AL SALDO EN SCUN Y LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECAUDOS POR SEMAR Y FONDEO
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.443.107.470	-1.562.310.774	-119.203.304	8,26%	CORRESPONDE A LAS AMORTIZACIONES DE LICENCIAS Y SOFTWARE
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.585.809	0	-6.585.809	-100,00%	CORRESPONDE A MULTAS A CONTRATOS PENDIENTES DE DEFINIR SI SE TRANSFIEREN AL TESORO NACIONAL
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1.160.594	1.160.594	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.3.90.90	Otros servicios	78.926.441	99.576.245	20.649.804	26,16%	CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR VIVIENDAS FISCALES
4.3.95.90	Otros servicios	-308.816	-390.617	-81.802	26,49%	CORRESPONDE A LA DEVOLUCION POR CONCEPTO DE VIVIENDAS FISCALES DE OFICIALES TRASLADADOS Y QUE FUE DESCONTADO A TRAVES DE NÓMINA
4.8.02.33	Otros intereses de mora	14.524.728	0	-14.524.728	-100,00%	CORRESPONDE A LA CAUSACIÓN DE INTERESES POR MORA POR CONCEPTO DE CARTERA DE MULTAS
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	2.969.921.697	6.207.294.311	3.237.372.614	109,01%	CORRESPONDE A INGRESOS POR CONVENIO DE FINDETER
5.1.11.90	Otros gastos generales	36.927.918	36.927.918	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8	OTROS GASTOS	281.895.122	281.895.122	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	21.129.529	21.129.529	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	260.048.632	260.048.632	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21.129.529	21.129.529	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.95.16	Otros servicios	716.961	716.961	0	0,00%	SIN VARIACIÓN

## **NOTA 11 – COSTOS**

Para el mes de mayo de 2021 se da inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de “Gestión de Contabilidad de Costos” al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo a los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día el Área de Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MAY 01 2021	MAY 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.03	Sueldos y salarios	0	99.504.405	99.504.405	100,00%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	0	22.505.263	22.505.263	100,00%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	0	18.090.370	18.090.370	100,00%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	0	4.556.000	4.556.000	100,00%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	0	-144.656.038	-144.656.038	-100,00%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por el contrato interadministrativo No. 225-2021 celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El objeto del contrato es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia. Este contrato registra un valor ajustado de \$25.086.515.786 pesos.

Dichos valores calculados durante todo el mes de mayo son transferidos a fin de este periodo ya que esta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”**.

#### **NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN**

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$1.433.943.610 pesos. La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El 100% del valor registrado en esta cuenta corresponde a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia (CP12) hasta la ocurrencia del desastre natural “Huracán IOTA”; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino toda la isla de Providencia. Mediante comités de baja en la INRED 3 BARRANQUILLA, se determinó retirar los bienes de los Estados Financieros de la Dirección General Marítima a través de la Resolución No. 065-GINRED3-2020 del 31 de diciembre de 2020; ya que no cumplían con la descripción de activo: “Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros”

Por lo anterior, se determinó enviarlos a Cuentas de Orden hasta tanto las aseguradoras, arrojen los resultados de la reclamación del siniestro, para darlos de baja de acuerdo con lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa y retirarlos de las cuentas de orden.

La cuenta **8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión”**: En sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

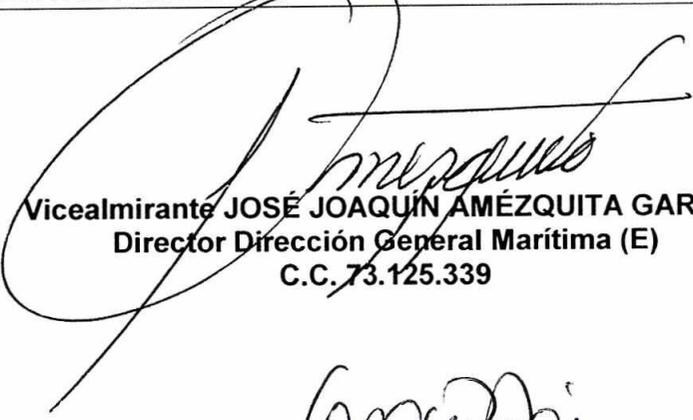
En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - MAYO DE 2021

<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>				
<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>	<b>TIPO DE ENTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>VALOR</b>
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRA TACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

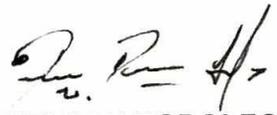
Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuentas **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.



Vicealmirante JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA  
Director Dirección General Marítima (E)  
C.C. 73.125.339



Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS  
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima (E)  
C.C. 22.463.352



Profesional de Defensa NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA  
Jefe Financiero Dirección General Marítima (E)  
C.C. 79.710.273



Teniente de Corbeta ROJAS GARCÍA JOSÉ ANTONIO  
Contador General Dirección General Marítima  
C.C. 1.140.860.377 / T.P. 222221-T